

Año  
1999

Decreto N° 001 / 99

Puerto Yeruá, 08 de Enero de 1999

Visto:

La realización del Festival de Cosquín 1998.

Considerando:

Que hace al desarrollo cultural y social de la comunidad


Que es necesario asignar fondos a tal fin.

Que hace a la gestión de Gobierno, al apoyo al folklore Regional y Nacional.


Por Ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Yeruá en uso de sus atribuciones, establecidas en la Ley 3001 y Concordantes.

DecretaArtículo 1°: Autorizar desembolsos por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), a los fines de que los finalistas de la Púa de Entre Ríos, asistan a competir en la ciudad de Cosquín; incluyendo en este gasto relativos para traslado, albergue y comida, para toda la delegación.Artículo 2°: Afectar fondos especiales a los fines, y comunicar a Tesorería.Artículo 3°: El presente para referendado por el Secretario Municipal.Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.

  
 Sr. N. Osvaldo Saporittis  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 PUERTO YERUÁ - E. RÍOS



  
 BENIGNO FUERTE  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 PUERTO YERUÁ - E. RÍOS